

RESOLUCIÓN N° 0158

NEUQUÉN, 09 MAY 2006

VISTO:

El Registro N° 0324/06 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en el Formulario para Traslados iniciado por el señor **RIVIERE ESTEBAN, L.P. N° 43387**; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo el agente solicita su traslado laboral desde la Dirección Municipal de Ejecuciones Tributarias - Subsecretaría de Administración de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda-, a la Dirección Municipal de Seguridad y Vigilancia -Subsecretaría General, Legal y Técnica- Secretaría General y de Gobierno;

Que se cuenta con el visto bueno de las áreas involucradas en el traslado correspondiente;

Que la Dirección de Medicina Laboral informa que no existe en la historia clínica laboral del señor **RIVIERE**, antecedentes médicos que objeten su pase;

Que tomó intervención la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, informando que el Código de Actividad Presupuestaria N° 2-E-4-0-1 es el correspondiente al área de destino del nombrado;

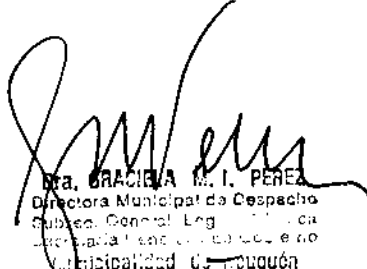
Que por Informe N° 280/06, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite lo requerido a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal autorizando el traslado;

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS GENERAL Y DE GOBIERNO,
Y DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR, a partir de su notificación, el traslado del señor
----- **RIVIERE ESTEBAN, L.P. N° 43387 (Grupo 02), D.N.I.**


Dña. **GRACIELA M. I. PÉREZ**
Directora Municipal de Despacho
Subsec. General, Legal y Técnica
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

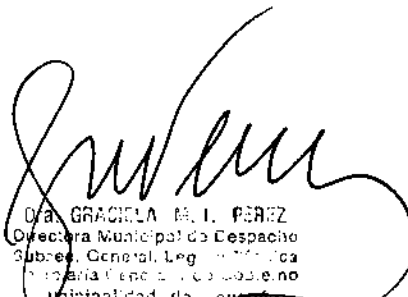
Nº 20.635.199, Clase 1968, Categoría 12, desde la Dirección Municipal de Ejecuciones Tributarias - Subsecretaría de Administración de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda-, a la Dirección Municipal de Seguridad y Vigilancia - Subsecretaría General, Legal y Técnica -Secretaría General y de Gobierno (Código de Imputación Nº 2-E-4-0-1); de acuerdo al Informe Nº 280/06 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal a los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
DMM.-



FDO) CARNELLI
ARTAZA.-



Dña. GRACIELA M. L. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsec. General, Legal y Técnica
Municipalidad de Neuquén

Procesación Electrónica Oficial
Municipal Nº <u>1568</u>
Fecha: <u>19 / 05 / 06</u>